



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 171

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2015.

Acta 171

En la ciudad de Fray Bentos, el día 24 de junio del año 2015, siendo la hora 17:30, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **miércoles 24 de junio de 2015**, a la **hora 17:30**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Dictamen del Tribunal de Cuentas relacionado con plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010 de fecha 9/9/2010 de esta Corporación.

Fray Bentos, 23 de junio de 2015

La Secretaria”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Daniel Villalba, Sandra Dodera, Hugo Amaral, Mtra. Élide Santisteban, Nelson Márquez, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Mtro. Fernando Quintana, Dr. Marcelo Casaretto, José L. Almirón, Humberto Brun, Luis Massey, Isidro Medina, Raúl Bodeant, Alberto Rivero y Carlos Nobelasco.

SUPLENTE: Mtra. María R. Cáceres (c), Fulco Dungey (c), Javier Villalba (c) y Juan C. Serres (c).

Faltan: **CON LICENCIA:** Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Esc. Pablo Delgrosso, Horacio Prieto, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Marcelo Cabral, Roberto Bizoza, Roberto Godoy, Édison Krasovski, Jorge Burgos, Prof. Gladys Fernández, Prof. Bettina Caraballo, Dr. Duilio Pinazo y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas tardes.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día miércoles 24 de junio para considerar el siguiente orden del día:

- Dictamen del Tribunal de Cuentas relacionado con plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010 de fecha 9/9/2010 de esta Corporación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar para que se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas y que se conceda la anuencia solicitada para el corrimiento del vencimiento de la línea de crédito.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: **Resolución 320/015**

VISTO: La resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de junio de 2015, respecto a la solicitud de informe remitida por esta Corporación para diferir el plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010 de fecha 9/9/2010, hasta el 31 de diciembre de 2015, planteada al amparo de lo previsto por el artículo 301 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el citado Tribunal en el dictamen referido;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su dictamen del 17 de junio de 2015 respecto al informe requerido.

2º) Concédese al Ejecutivo Comunal la anuencia otorgada en principio por Resolución 316/015 de fecha 8/6/15, requerida para diferir el plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010 de fecha 9/9/2010, hasta el 31 de diciembre de 2015, planteada al amparo de lo previsto por el artículo 301 de la Constitución de la República.

3º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

4º) Remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se dé trámite a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

No habiendo más asuntos para tratar, agradecemos la presencia de los señores Ediles y se levanta la sesión. (Hora 17:35).

oooOooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta

